



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.629

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Jueves 14 de Julio de 2011

Año C II	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 28 PÁGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales a valor al cobro posterior a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

S.G.G. N° 3100 del 07/07/11 – Asignación Interina de Funciones	
– Cargo: Jefe de Dpto. Personal – Sra. Lelia Villalba	4699
S.G.G. N° 3102 del 07/07/11 – Deja sin efecto contrato de locación de servicios – Sr. Osvaldo Daniel Menendez	4699
S.G.G. N° 3104 del 07/07/11 – Designa personal en cargo político – Sra. Mónica Patricia Neme	4699
M.ED. N° 3105 del 07/07/11 – Beneficios Jubilatorios – Sr. Gutiérrez Ernesto	4700
S.G.G. N° 3106 del 07/07/11 – Designa personal en cargo político – Sr. Robinson Iván Loza	4700
M.G.S. y D.H. N° 3107 del 07/07/11 – Baja de Personal – Sarg. Samuel Miguel	
Angel Cruz – Servicios Penitenciarios de la Pcia.	4700
M.F. y O.P. N° 3108 del 07/07/11 – Prestación de servicios en carácter de colaboración – Sr. Máximo David Padilla	4700
M.G.S. y D.H. N° 3109 del 07/07/11 – Destitución por cesantía	
– Sub Com. Viviana del Valle Crespo	4700
M.ED. N° 3110 del 07/07/11 – Afectación de personal – Sr. Jorge Luis Lencina	4700
M.ED. N° 3112 del 07/07/11 – Designa personal – Prof. Alejandra Josefina Cornejo Costas	4701
M.ED. N° 3116 del 07/07/11 – Beneficios jubilatorios – Sra. Frias Olivia Savina	4701
S.G.G. N° 3117 del 07/07/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Sra. María Aleman	4701
M.ED. N° 3118 del 07/07/11 – Designa personal – Lic. Sergio Daniel Rufino	4701
S.G.G. N° 3119 del 07/07/11 – Prorroga de designación temporaria	
– Cra. María Verónica Lozano Pérez	4701
M.ED. N° 3120 del 07/07/11 – Designa personal – Prof. Patricia Dora del Carril	4701
S.G.G. N° 3121 del 07/07/11 – Prorroga de designación temporaria	
– Sra. Magdalena Torino Figueroa	4701
M.ED. N° 3122 del 07/07/11 – Designa personal temporario – Sr. Ramón Alejandro Olazo	4702
M.G.S. y D.H. N° 3123 del 07/07/11 - Designa personal temporario – Sra. Noemí Luna	4702
M.ED. N° 3124 del 07/07/11 – Designa personal – Prof. Rubén Arturo Quinteros	4702
M.G.S. y D.H. N° 3125 del 07/07/11 – Prorroga de designación temporaria – Dr. Diego Sebastián Garijo Lefort	4702
M.ED. N° 3126 del 07/07/11 – Designa personal – Lic. Patricia del Carmen Vidaurre de Rojas	4702
M.G.S. y D.H. N° 3127 del 07/07/11 – Traslado de personal – Lic. Luz del Sol Sánchez	4703
M.ED. N° 3128 del 07/07/11 – Designa personal – Prof. Amelia de los Angeles Flores	4703
M.F. y O.P. N° 3131 del 07/07/11 – Prestación de servicios en carácter de colaboración – Cra. Karen Dagum	4703

RESOLUCION MINISTERIAL

Secret. Func. Públ. N° 37 del 11/07/11 – Admite solicitudes de inscripción para los cargos concursales de la Sindicatura Gral. de la Pcia.	4703
---	------

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Pág.

S.O.P. N° 379 del 11/07/11 – Proceso selectivo – Obra: Construcción de 270 Módulos Habitacionales Sociales – Zona Sur – Salta – Capital	4704
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100022694 – Maximiliano Céspedes López – Expte. N° 34-157.577/89 Cde. 1 y 2 – Dpto. Cerrillos	4705
---	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100022743 – Ministerio Público – Conc. de Prec. N° 01/11 Adjudicación a la firma Eduardo Daniel Paiva (EDEPE Construcciones)	4705
N° 100022741 – Ministerio Público – Adjudicación por Res. N° 8637/11 Contratación Servicio Biblioteca Jurídica con la firma La Ley S.A.	4706
N° 100022733 – Dirección de Vialidad de Salta – Municipalidad de Río Piedras – Expte. N° 33-77.102	4706
N° 100022732 – Dirección de Vialidad de Salta – Municipalidad de La Candelaria – Expte. N° 33-77.079	4706

COMPRA DIRECTA

N° 100022734 – Hospital San Bernardo N° 04 Art. 13 – 2° Llamado	4706
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTO DE MINA**

N° 100022493 – Elisa 1 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Incahuasi – Expte. N° 19.771	4707
---	------

SUCESORIOS

N° 100022736 – Juan Rosa – Expte. N° 1-301.491/10	4707
N° 100022735 – Ríos Pablo Salomón; Martínez Marta Elvira – Expte. N° 278.848/09	4707
N° 600000676 – Sanmillán, Jorge Martín – Calabresi, Elena – Expte. N° 317.958/10	4708
N° 100022722 – Pantoja, Carlos Edmundo – Expte. N° 343.297/11	4708
N° 100022715 – Abeyá, Alberto Alfonso – Expte. N° 13.404/10	4708

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100022737 – García, Ana María del Carmen vs. García, Santiago Dionicio; Giménez de García, María – Expte. N° 12.571/10	4708
N° 100022634 – Cabrera, Juan Carlos – Expte. N° 011.259/2010	4708

EDICTOS JUDICIALES

N° 100022740 – Direc. Gral. de Rentas c/Llaneras Michel Bartolomé y/o Personas Responsables – Expte. N° 298.677/10	4709
N° 100022739 – Direc. Gral. de Rentas c/Hijos de Francisco Muzzo S.R.L: y/o Personas Responsables – Expte. N° 293.393/09	4709
N° 100022738 – Direc. Gral. de Rentas c/Enriquez Nemecio – Expte. N° 311.688/10	4709

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 100022692 – Nueva Bolsa de Comercio de Salta S.A. – Asamblea Gral. Extraordinaria Hs. 12	4709
N° 100022691 – Nueva Bolsa de Comercio de Salta S.A. – Asamblea Gral. Ordinaria Hs. 14	4710

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

N° 100022744 – De la Edición N° 18.628 de fecha 13 de Julio de 2011, Aguas del Norte Co.S.A.ySa. Pag. 4684 Sección Administrativa	4710
N° 100022742 – De la Edición N° 18.595 Aguas del Norte Co.S.A.ySa. de fecha 24/05/2011	4710

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100022745 - Del día 13/07/2011	4711
---	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400000287 – Del día 13/07/2011	4711
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3100 – 07/07/2011

Artículo 1° - Asignase en carácter de interinato a la Sra. Lelia Villalba – D.N.I. N° 14.489.754 el cargo de Jefe de Departamento Personal del Servicio de Administración Financiera (SAF) de la Gobernación (N° de Orden 94), a partir del día 1° de julio de 2011 con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al SAF de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3102 – 07/07/2011 – Expediente N° 0001-103.106/11

Artículo 1° - Déjase sin efecto el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. Osvaldo Daniel Menéndez – DNI N° 30.636.938, a partir del día 01 de julio de 2011.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3104 – 07/07/2011 – Expte. N° 01-107.905/11

Artículo 1° - Designase a la Sra. Mónica Patricia Neme – DNI N° 16.418.916 en cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspon-

diente a la Secretaría General de la Gobernación, ejercicio vigente.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 3105 – 07/07/2011 – Expediente Nº 0120159-180.114/2010-0

Artículo 1º - Aceptase a partir del 01/11/2.010, la renuncia presentada por el Sr. Gutiérrez Ernesto, L.E. Nº 8.171.191, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela Nº 4703 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º - Déjase establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24557 (Decreto Nacional nº 1338/96, Artículo 9º, Resolución SRT Nº 43/97, Artículo 6).

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 3106 – 07/07/2011 – Expte. Nº 01-107.908/11

Artículo 1º - Designase al Sr. Robinson Ivan Loza – DNI Nº 28.514.572 en cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación, ejercicio vigente.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 3107 – 07/07/2011 – Expediente Nº 50-27.624/11

Artículo 1º - Dispónese la baja del Sargento del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Samuel Miguel Angel Cruz, D.N.I. Nº 22.785.589, Legajo Nº 1.431, personal de la Unidad Carcelaria Nº 1, con vigencia al 21 de enero de 2011, por solicitud del agente, en los términos del artículo 91 inciso b) de la ley 5639.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto Nº 3108 - 07/07/2011 – Expte. Nº 242-2.739/11

Artículo 1º - Autorízase la prestación de servicios, en carácter de colaboración, del señor Máximo David Padilla, D.N.I. Nº 22.945.517, personal dependiente de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a la Auditoría General de la Provincia, a partir de la fecha de notificación y mientras subsistan las necesidades de servicios.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 3109 – 07/07/2011 – Expte. Nº 44-131.171/07 Cuerpos I, II y III

Artículo 1º - Dispónese la destitución por cesantía de la Sub Comisario Viviana del Valle Crespo, D.N.I. Nº 17.175.692, Legajo Personal Nº 9.204, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61º inciso a) de la Ley Nº 6.193, por haber infringido el deber establecido en el Artículo 30 inciso c) de la Ley Nº 6.193, con los agravantes contemplados en el Artículo 323º inciso a), b), f) y g) de la R.L.O.P., haciendo reserva de convertida en exoneración, a las results de la causa penal antes citada, de conformidad con lo establecido por el Artículo 61º inciso b) de la Ley Nº 6.193 y los Artículos 467º y 469º de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y en virtud con lo expuesto en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2º - Dese intervención a la Sindicatura General de la Provincia, de conformidad con lo previsto por el Artículo 19, inciso A-7 de la Ley Nº 7.103.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 3110 – 07/07/2011 – Expediente Nº 47-11.864/11

Artículo 1º - Autorízase la afectación del Sr. Jorge Luis Lencina, CUIL Nº 23-14489323-9, a la Vicepresidencia de la Cámara de Senadores, para desempeñar funciones en el despacho del Vicepresidente Primero, Sr. Mashur Lapad, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3112 – 07/07/2011 – Expte. N° 140-6.191/11

Artículo 1° - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, a la Prof. Alejandra Josefina Cornejo Costas – DNI N° 16.307.720, con 12 (doce) horas cátedra de Nivel Superior No Universitario, a partir del 21 de Marzo al 31 de Octubre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 05 – Gastos en Personal – Código 071340020500.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3116 – 07/07/2011 – Expediente N° 0120159-180.778-10

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/10/2.010, la renuncia presentada por la Sra. Frías Olivia Savina, D.N.I. N° 4.570.165, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4189 de la localidad de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3117 – 07/07/2011 – Expediente N° 002-27.503/11

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Delegación Casa de Salta en Capital Federal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y la Sra. María Aleman – DNI N° 2.162.616 a partir del día 1° de julio de 2011 hasta el día 31 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal – Ejercicio 2011.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3118 – 07/07/2011 – Expte. N° 140-6.189/11

Artículo 1° - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, al Lic. Sergio Daniel Rufino – DNI N° 16.140.631, con 10 (diez) horas cátedra de Nivel Superior No Universitario, a partir del 01 al 31 de Marzo de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 05 – Gasto en Personal – Código 071340020500.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3119 – 07/07/2011 – Expediente N° 0299-105.031/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Cra. María Verónica Lozano Pérez – DNI N° 29.816.704 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 01 de agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3120 – 07/07/2011 – Expte. N° 140-5.246/09

Artículo 1° - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, a la Prof. Patricia Dora del Carri – DNI N° 16.307.315, con 10 (diez) horas cátedra de Nivel Superior No Universitario, a partir del 01 al 31 de Marzo de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 05 – Gasto en Personal – Código 071340020500.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3121 – 07/07/2011 – Expediente N° 0299-105.035/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Magdalena Torino Figueroa – DNI N° 28.886.315 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 7 de agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3122 – 07/07/2011 – Expediente N° 159-184.284/11

Artículo 1° - Designase, a partir de la notificación y por el término de 5 (cinco) meses, al Sr. Ramón Alejandro Olazo, CUIL N° 20-22253312-1, en carácter de personal temporario para cumplir funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3161 del Departamento Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Técnica Profesional, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3123 – 07/07/2011 – Expte. N° 41.58.316/11

Artículo 1° - Designase a la Sra. Noemí Luna, D.N.I. N° 12.457.991, en carácter de Personal Temporario en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051130010100 – C.O. 411200 – Personal Temporario – Presupuesto vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3124 – 07/07/2011 – Expte. N° 140-6.146/11

Artículo 1° - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, al Prof. Rubén Arturo Quinteros – DNI N° 16.307.708, con 9 (nueve) horas cátedra de Nivel Superior No Universitario, a partir del 21 de Marzo al 31 de Octubre del 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 05 – Gasto en Personal – Código 071340020500.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3125 – 07/07/2011 – Expediente N° 00300145-84.143/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal temporario del Dr. Diego Sebastián Garijo Lefort, D.N.I. N° 25.801.300 en la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir del 01 de julio de 2011 y por el término de cinco meses y en mérito a las razones expresadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3126 – 07/07/2011 – Expte. N° 140-6.170/11

Artículo 1° - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, a la Lic. Patricia del Carmen Vidaurre de Rojas – DNI N° 16.000.015, con 6 (seis) horas cátedra de Nivel Superior No Universitario, a partir del 21 de Marzo al 31 de Octubre del 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Cur-

sc de Acción 02 – Actividad 05 – Gasto en Personal – Código 071340020500.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3127 – 07/07/2011 – Expendiente N° 321-4.606/09

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente instrumento, autorizase el traslado de la Lic. Luz del Sol Sánchez, D.N.I. N° 18.561.572, Personal de Planta Permanente del Hospital de Niños “Jesús de Praga”, dependiente del Ministerio de Salud Pública, a la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, al cargo N° de Orden 18 – Agrupamiento Profesional – Profesional Asistente – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II – SubPrograma de Formación de Derechos Humanos (Decreto 1546/08), en las condiciones previstas en el Artículo 29° del Decreto N° 1178/96, liberándose el cargo al cual pertenecía en el Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida correspondiente de la Secretaría de Derechos Humanos – Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3128 – 07/07/2011 – Expte. N° 140-5.485/10

Artículo 1° - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, a la Prof. Amelia de los Angeles Flores – DNI N° 16.307.780, con 10 (diez) horas cátedra de Nivel Superior No Universitario, a partir del 01 al 31 de Marzo de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 05 – Gasto en Personal – Código 071340020500.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3131 – 07/07/2011 – Expte. N° 288-90.388/11

Artículo 1° - Autorizase la prestación de servicios, en carácter de colaboración, de la Cra. Karen Dagum, D.N.I. N° 31.338.772, agente de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a la Sindicatura General de la Provincia, a partir de la fecha de notificación y mientras subsistan las necesidades de servicios.

URTUBEY – Parodi – Samson

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 11 de Julio de 2011

RESOLUCION N° 37

Secretaría de la Función Pública

Expediente N° 139-20.537/2010

VISTO el Decreto N° 5974/08, el Reglamento General aprobado mediante Decreto N° 2790/10 y las Resoluciones de la Secretaría de la Función Pública N°s 65/10, 75/10, 77/10, 81/10, 82/10, 01/11 y 17/11, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del Decreto N° 5974/08, la Secretaría de la Función Pública dictó las Resoluciones citadas en el Visto, mediante las cuales se llama a concurso de cargos en la Sindicatura General de la Provincia, disponiendo el detalle de cargos concursables en tal organismo, los requisitos específicos para la inscripción de los postulantes, así como la prórroga del plazo de inscripción.

Que los interesados en participar de tal etapa concursal solicitaron su inscripción, dentro del plazo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.

Que el artículo 12 del Reglamento General para el Concurso de Cargos en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Público delega en la Secretaría de la Función Pública como autoridad de aplicación, la evaluación de los requisitos exigidos a los agentes inscriptos, debiendo pronunciarse por la admisión o rechazo de inscripciones mediante resolución fundada, según cumplimenten o no, respectivamente, los requisitos establecidos por las resoluciones de llamado a concurso.

Que el servicio jurídico de la Secretaría de la Función Pública emitió dictámenes relativos a la admisión o rechazo de inscripciones.

Que las organizaciones con personería gremial (UPCN y ATE), han tomado vista de tales dictámenes, realizaron las observaciones que estimaron pertinentes y prestaron conformidad a la nómina final elaborada por la Secretaría de la Función Pública, de agentes cuya inscripción en los cargos concursables debe ser admitida.

Que al encontrarse los aspirantes en la presente etapa concursal, habilitados a inscribirse para rendir hasta en dos cargos por persona, se registraron cargos con un inscripto y otros cargos con dos o más inscriptos, por lo que corresponde se dé a conocer el detalle de los mismos y se prevea un cronograma para la realización de las pruebas de oposición pertinentes.

Que atento las modificaciones producidas y las presentaciones efectuadas por los organismos e instituciones cuyos representantes participan como jurados en la presente etapa, corresponde se actualicen las nóminas de jurados intervinientes.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el pertinente instrumento legal.

Por ello,

El Secretario de la Función Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Admitir las solicitudes de inscripción para los cargos concursables de la Sindicatura General de la Provincia, de los agentes que se encuentran detallados en la lista que, como Anexo I.A y I.B, forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - Establecer que los exámenes se llevarán a cabo el día 27 de julio de 2011 en la Escuela de Administración Pública, sita en calle Balcarce N° 30, 1° piso, Ciudad de Salta, conforme el cronograma especificado en el Anexo II de la presente Resolución.

Art. 3° - Aprobar la nómina definitiva de jurados para el concurso de cargos en la Sindicatura General de la Provincia, la que como Anexo III, forma parte de la presente Resolución.

Art. 4° - Disponer que los formularios de análisis y descripción de los cargos concursables –perfiles- aprobados por la Sindicatura General de la Provincia mediante Resolución N° 41/11, deberán encontrarse disponibles en el área de Personal de la SIGEP para su consulta por parte de cualquier interesado.

Art. 5° - Los errores y omisiones que pudiesen detectarse en lo aprobado por la presente, no crean derecho alguno y deberán subsanarse por nueva resolución de la Secretaría de la Función Pública.

Art. 6° - Ordenar la difusión de la presente a través de medios de comunicación interna de cada organismo tales como cartelerías, exhibición en transparentes, memorándums, etc.

Art. 7° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Roberto L. Robino
Secretario de la Función Pública
Gobierno de la Provincia de Salta

VERANEXO

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 379 – 11/07/2011 – Expediente N° 131-37.272/10, 131-11.236/11, 131-37.272/10 Cde. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 30 de Marzo de 2011 por la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución N° 84/11 del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas para la ejecución de la obra: “Construcción de 270 Módulos Habitacionales Sociales Zona Sur – Salta – Capital”, con un presupuesto oficial Tope de \$ 10.835.916,59 al mes de Febrero de 2011, con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días corridos y por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Rechazar las Ofertas de las Empresas J.C. Segura Construcciones S.A. y Arroyo Mannori Construcciones y Asociados S.R.L., por incumplimiento a lo establecido en el Art. 8 incisos. 1.19 y 2.10 del Pliego de Condiciones Particulares e Ingeniero J.R. Martínez S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3° - Rechazar la impugnación presentada por la Empresa Ingeniero J.R. Martínez S.A. por los motivos expuestos por la Comisión Evaluadora a fs. 1050/1051.

Art. 4° - Declarar admisible las ofertas de las Empresas Garin Juan Pedro Construcciones, U.T.E.

Guillermo Solá Construcciones S.A. – COMESA Construcciones S.R.L., Romero Igarzabal S.R.L. y AL Ingeniería S.R.L., según el orden de prelación dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 5° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Garin Juan Pedro Construcciones, con domicilio legal en Avda. Reyes Católicos N° 1677 – Oficina 7 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de Pesos Nueve Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con Noventa y Nueve Centavos (\$ 9.153.492,99), IVA incluido, a valores de Marzo de 2011, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial en un 15,53% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 6° - Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Garin Juan Pedro Construcciones, por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 5° de la presente resolución.

Art. 7° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 092371110316 – Finan.: Libre Disp. (10011) – Proy.: 571 – U. Geog. 28 – Ejercicio 2011.

Art. 8° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el art. 32 de la Ley N° 7647 (ejercicio 2011), la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Parodi

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100022694

F. N° 0001-33912

Ref. Expte. N° 34-157577/89 Cde. 1 y 2

Maximiliano Céspedes López, D.N.I. N° 20.707.063, propietario del inmueble Catastro N°

1405, Dpto. Cerrillos, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 5564, Suministro N° 603 a favor de la matrícula rural 6442 Dpto. Cerrillos, conforme acuerdo agregado al Expte., tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 18,9891 has. con carácter permanente, con una dotación de 9,9692 lts./seg., aguas a derivar de la margen izquierda del Río Toro, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/07/2011

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100022743

F. v/c N° 0002-01364

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la Contratación “Obra: Construcción Interna del 2° Piso – Edificio Anexo” – Concurso de Precios N° 01/11, que se tramita por expte. N° 130-13.838/11, el Colegio de Gobierno por Resolución N° 8638/11, ha dispuesto: Adjudicar a la firma Eduardo Daniel Paiva (Edepe Construcciones), la obra: “Construcción Interna 2° Piso Edificio Anexo”, por la suma total de \$ 845.836,74 (pesos ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y seis con 74/100).

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00

e) 14/07/2011

O.P. Nº 100022741 F. v/c Nº 0002-01363

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber que mediante **Contratación Directa por libre elección – art. 13 inc. 1) de la ley 6838 – expte. Nº 130-12.246 “Contratación Servicio Biblioteca Jurídica”**.

El Colegio de Gobierno por Res. Nº 8637/11 ha dispuesto:

Autorizar la prórroga del servicio de biblioteca On Line – 20 claves –, con la firma la Ley S.A., por la suma de \$ 42.019,28 (pesos cuarenta y dos mil diecinueve con 28/100) por el período enero 2011 a diciembre de 2011, con encuadre en el art. 13 inc. c) de la ley 6838.

Marta N. Rodríguez
 Jefa del Area Compras y Contrataciones
 Ministerio Público

Imp. \$ 50,00 e) 14/07/2011

O.P. Nº 100022733 F. Nº 0001-33987

Gobierno de la Provincia de Salta
Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Río Piedras

Expediente Nº 33-77.102

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Río Piedras para realizar trabajos varios en Ruta Provincial Nº 5 – Tramo: Emp. R.N. Nº 9/34 – Paso de La Cruz, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 42.120,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Río Piedras: Cotiza por la suma total de \$ 42.120,00. Obras de arte menores, limpieza zona de camino, desmalezado de banquetas, limpieza de alcantarillas, colocación mojoneros kilométricos y señalización vertical, etc.) en Rutas Provinciales y caminos vecinales.

Por Resolución Nº 1136/2011 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de tres (3) meses, a partir del 16 de mayo al 15 de agosto/2011.

Ing. Gustavo D. Tejerina
 Ing. Jefe
 Dirección de Vialidad de Salta
 A Cargo Despacho

Imp. \$ 50,00 e) 14/07/2011

O.P. Nº 100022732 F. Nº 0001-33987

Gobierno de la Provincia de Salta
Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de La Candelaria

Expediente Nº 33-77.079

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Candelaria para realizar trabajos varios en Ruta Provincial Nº 35 – Tramo: Emp. R.N. Nº 9 – El Ceibal, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 70.200,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de La Candelaria: Cotiza por la suma total de \$ 70.200,00. Obras de arte menores, limpieza zona de camino, desmalezado de banquetas, limpieza de alcantarillas, colocación mojoneros kilométricos y señalización vertical, etc.) en Rutas Provinciales y caminos vecinales.

Por Resolución Nº 1135/2011 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de tres (3) meses, a partir del 16 de mayo al 15 de agosto/2011.

Ing. Gustavo D. Tejerina
 Ing. Jefe
 Dirección de Vialidad de Salta
 A Cargo Despacho

Imp. \$ 50,00 e) 14/07/2011

COMPRA DIRECTA

O.P. Nº 100022734 F. Nº 0001-33990

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 04 – Art. 13 – (2° Llamado)

Adquisición: "Drogas, Reactivos
y Utiles Menores de Laboratorio"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 04 – Art. 13 – (2° Llamado) – Adquisición: Drogas, Reactivos y Utiles Menores de Laboratorio. La apertura de la misma se realizó el día 24/06/2011 a horas 11:00 con el siguiente detalle:

Igualar Salta de Nicolás Pappalardo

Renglón: 15

Importe Total: \$ 5.280,00

Destino: Programa Bioquímico

Sucesión Roberto G. Ferrari

Renglones: 16-17-18-33-45-49-50-51-62-84 y 161

Importe Total: \$ 31.284,10

Destino: Programa Bioquímico

C.P.N. Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 14/07/2011

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 100022493

F. N° 0001-33630

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en el Comercio de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que: Patricio Fabián, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Elisa I" de berilio, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Cerro Incahuasi, que se tramita por Expte. N° 19.771 – que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

Area 2025764.50

Perimeter 5748.98

3428472.23	7206216.58
3429820.62	7206216.58
3429820.62	7204694.51
3428472.23	7204686.47

P.M.D. X= 7.205.247.89 Y=3.428.855.42

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Angelita 01 – Expte. N° 19.985; Pipo – Expte. N° 17.505 y Zorriquin I – Expte. N° 18.010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 120,00

e) 30/06 y 06 y 14/07/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 100022736

F. N° 0001-33996

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de

Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Juan, Rosa – Sucesorio", Expte. N° 1-301.491/10, declara abierto el Juicio Sucesorio de Rosa Juan de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del CPCC, y ordena citar por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Junio del 2011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/07/2011

O.P. N° 100022735

F. N° 0001-33992

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Ríos Pablo Salomón; Martínez Marta Elvira s/Sucesorio", Expte. N° 278.848/09, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/07/2011

O.P. Nº 600000676

F. Nº 0006-0676

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sanmillan, Jorge Martín – Calabresi, Elena" Expte. 317.958/10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 06 de Julio de 2.011. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/07/2011

O.P. Nº 100022722

F. Nº 0001-33967

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5º Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Pantoja, Carlos Edmundo s/Sucesorio" Expte. Nº 343.297/11, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 15 de Junio de 2011. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/07/2011

O.P. Nº 100022715

F. Nº 0001-33951

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Abeyá, Alberto Alfonso - Sucesorio" Expte. Nº 13.404/10. Cítese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a

partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 30 de Junio de 2011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/07/2011

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 100022737

F. Nº 0001-33999

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo interinamente del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados "García, Ana María del Carmen vs. García, Santiago Dionicio; Giménez de García, María s/ Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 12.571/10, cita a los Sres. García, Santiago Dionicio y Giménez de García, María y/o sus herederos y/o todos los que consideren con derecho al inmueble, Matrícula Catastral Nº 2194, Sección A, Manzana 046, Parcela 009, ubicado en calle San Martín (Oeste) Nº 238 de la ciudad de San José de Metán, para que en el término de seis días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 2 ley 3272). San José de Metán, 04 de Julio de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/07/2011

O.P. Nº 100022634

R. s/c Nº 3083

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados: "Cabrera, Juan Carlos s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nº 011.259/2010 dispone citar por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a la Sra. Eudocia Jáuregui de Fernández y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos el que se encuentra ubicado en el Dpto. Anta, se denomina Finca Santa Azucena, tiene una superficie de 6 has. 1702,84 mts. Nomenclatura Catastral Nro: 4869, siendo sus límites NE: Rio del Valle, SO: Fracción de Fca. "Piquete Cabado" de Vicente Ferrer;

NO: Vías del Ferrocarril General Belgrano, SE: Frac. de Fca. Piquete Cabado, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.) y designárseles Defensor Oficial. San José de Metán, 30 de Junio de 2.011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 14/07/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100022740 F. v/c N° 0002-01362

El Dr. Sergio Bonari Valdez, Juez de 1° Instancia del Juzgado en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 4° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Cointte, en los autos caratulados "D.G.R. c/Llaneras Michel Bartolomé y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal – Embargo Preventivo (26668)", Expte. N° 298.677/10 cita a Llaneras Michel Bartolomé, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 12 de Mayo de 2011. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Prosecretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 18/07/2011

O.P. N° 100022739 F. v/c N° 0002-01362

El Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez de 1° Instancia del Juzgado en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 2° Nom.,

Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "D.G.R. c/Hijos de Francisco Muzzo S.R.L. y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal – Embargo Preventivo", Expte. N° 293.393/09 cita a Hijos de Francisco Muzzo S.R.L. y/o Personas Responsables, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía. Publíquese edictos por el término de 1 día en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 2 de Junio de 2011. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14/07/2011

O.P. N° 100022738 F. v/c N° 0002-01362

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de 1° Instancia del Juzgado en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 3° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Inés de la Zerda, en los autos caratulados "D.G.R. c/Enriquez Nemecio s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 311.688/10 cita a Enriquez Nemecio, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de 1 día en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 5 de Mayo de 2011. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14/07/2011

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100022692 F. N° 0001-33909

Nueva Bolsa de Comercio de Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Por disposición de Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en las normas que lo regulan, convócase a los señores socios de Nueva Bolsa de Comercio de Salta SA (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 28 de Julio de 2011 a horas 12.00 en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda

convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido, en el domicilio sito en calle Buenos Aires N° 1 Oficina C Primer Piso de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Asuntos Extraordinarios:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Aprobación por parte de los accionistas y aceptación de la compra del inmueble ubicado en calle Lerma N° 350 identificado con Catastro N° 17065 como parte del patrimonio y sede de la Nueva Bolsa de Comercio de Salta SA.

Los Señores socios quedan exceptuados de la obligación de depositar sus Acciones, pero deben cursar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la realización de la misma.

Alberto H. Laham
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/07/2011

O.P. N° 100022691

F. N° 0001-33909

Nueva Bolsa de Comercio de Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición de Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en las normas que lo regulan, convócase a los señores socios de Nueva Bolsa de Comercio de Salta SA (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 28 de Julio de 2011 a horas 14.00 en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido, en el domicilio sito en calle Buenos Aires N° 1 Oficina C Primer Piso de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Asuntos Ordinarios:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Aprobación del Balance General Anual cerrado el 31-05-2011.

Los Señores socios quedan exceptuados de la obligación de depositar sus Acciones, pero deben cursar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la realización de la misma.

Alberto H. Laham
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/07/2011

Sección GENERAL

FE DE ERRATAS

O.P. N° 100022744

R. s/c N° 3098

De la Edición N° 18.628 de fecha 13 de Julio de 2011

Pag. 4684

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

Aguas del Norte N°s 22 y 25/11 – O.P. 100022724 y 100022723

Donde dice:

e) 13/07/2010

Debe decir:

e) 13/07/2011

La Dirección

Sin Cargo

e) 14/07/2011

O.P. N° 100022742

R. s/c N° 3097

De la Edición N° 18.595 de fecha 24/05/11

Sección ADMINISTRATIVA

Aguas del Norte – (Co.S.A.ySa.)

Se deja constancia que se omitió la publicación de la

Licitación Pública N° 15/2011 – Expte. N° 205/11, en fecha 24/05/11.

Para salvar el mismo corre al pie su transcripción:

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 15/2011

Objeto: Adquisición de vallas y carteles señalíticos.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 205/2011

Destino: Operaciones (Co.S.A.ySa.)

Recepción de Ofertas: 13/06/2011 Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 13/06/2011 Horas: 12:00

Precio del Pliego. \$ 100 (Pesos cien con 00/100)

Monto Estimado: \$ 280.000,00 (Pesos doscientos ochenta Mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego. El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Sin Cargo

e) 14/07/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100022745

Saldo anterior Boletín	\$ 269.911,80
Recaudación	
Boletín del día 13/07/11	<u>\$ 615,00</u>
TOTAL	\$ 270.526,80

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400000287

Saldo anterior Boletín	\$ 24.816,00
Recaudación	
Boletín del día 13/07/11	<u>\$ 0,00</u>
TOTAL	\$ 24.816,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar